# Validar en https://www.sistemasrecoleta.d/validarDocDigital.php Código: 926824401496.42 c

presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada

## CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN

municipalidad Recoleta Somos todos

OBRA NUEVA
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE :

RECOLETA

REGIÓN: METROPOLITANA DE SANTIAGO

NÚMERO DE CERTIFICADO
8
FECHA
05 ABR. 2024
ROLSII
364 - 004

Equipamiento de Comercio

### **VISTOS**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art.144, su ordenanza General, y el instrumento de planificación territorial.
- C) Las disposiciones del artículo 7° de la Ley N° 18.168, Ley General de Telecomunicaciones, tratándose de proyectos de edificación que correspondan a proyectos inmobiliarios que deban registrarse en el registro de proyectos inmobiliarios RPI.
- D) La solicitud de recepción definitiva de edificación debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente

N° **E-319** de fecha **20.11.2023** 

- E) El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.
- F) El inform e del Revisor Independiente, cuando lo hubiere, que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al permiso aprobado.
- **G)** El informe del Inspector Técnico de Obra que señala que la obra se construyó conforme a las nomas técnicas de construcción aplicables y al permiso, incluidas sus modificaciones. (cuando la obra hubiere contando con tal profesional).
- H) La Declaración Jurada del Constructor a cargo de la obra, donde afirma que las medidas de Gestión y Control de Calidad fueron aplicadas.
- Los antecedentes que comprenden el expediente

E-319 N° 20.11.2023

- Los antecedentes exigidos a los Art. 5.2.5. y 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- K) Que se da cumplimiento al Art. 70 de la LGUC de la siguiente forma (en el caso de proyectos que conlleven crecimiento urbano por densificación, es exigible solo a partir del plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Lev N° 20.958):

Crecimiento Urbano por Extensión	Crecimier	nto urbano por Densificaciói	n	
Cesion de terrenos (*)	☐ Cesión de terrenos (**)  ✓ Aporte en dinero(***). Cancelo el siguiente monto \$  ☐ Otro (especificar)	7.975.291	, según (GIM y fecha): -	30586508 de fecha 13.03.2024

(\*) En este caso las cesiones contempladas en el proyecto se perfeccionan al momento de la presente Recepción Definitiva, conforme al Art. 2.2.5. Bis de la OGUC, salvo que se trate de condominios con áreas afectas a declaratoria de utilidad pública, en cuyo caso, dichas cesiones se perfeccionarán al momento de la recepción de las obras de urbanización.

(\*\*) El pago debe realizarse en forma previa a la recepción. En caso de recepciones parciales, el pago debe ser proporcional a la densidad de ocupación de la parte que se recibe.

(\*\*\*) El pago debe realizarse en forma previa a la recepcion. En caso de recepciones parciales, el pago debe ser proporcional a la densidad de ocupación de la parte que se recibe.

### **RESUELVO**



1.	Otorgar Certificado de Recepción De	efinitiva	Total	de la obra de	estinada a	(L	Local Comercial)
	ubicada en calle/avenida/camino		(Total o Paro	ia López de Bello		N°	899 Local 1 (ex Antonia López de Bello N° 889 - Av. La Paz N°201-203-205)
	Lote N°	manzana		localidad o loteo			
	sector Urbano (Urbano o Rural)		a los planos	s y antecedentes timbi	rados por esta DOM	que forman pa	arte del presente
	certificado, que incluye edificación (e	es) con una superficie e	dificada tota	al de	624,44	m2, y las o	obras contempladas en el
	(EIST-IMIV-IVB)	que fueron		 (Ejecutadas o Caucionadas		consta en	—- (Documento o Tipo de Garantía)
2.	Dejar constancia: Que la <b>Artículo 121 de la Ley (</b>	a presente recepción se General de Urbanismo		ū			3 años renovable
	(Art. 121, Art. 122, Art. 123, Art. 124 de la Ley Gei		•		Plazos de la auto	rización:	auto mática mente
3.	Antecedentes del Proyecto						
	NOMBRE DELPROYECTO:			Obra nueva	a locales comerc	iales	

3.1 DATOS DEL PROPIETARIO:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL	.PROPIETARIO			R.U.T	
Luis Barranco Cordova					
REPRESENTANTE LE GAL DEL P	ROPIETARIO			R.U.T	
DIRECCION: Nombre de la vía			N°	Local/Of/Depto	Localidad
COMUNA	CORREO ELECTRONICO	TELÉ	FONO FIJO	TELÉFONO C	ELULAR
					•

FORMULARIO 2-8.1.

<b>'</b>	DE FECH	IA

SE ACREDITÓ MEDIANTE

### 3.2 INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

R.U.1	
R.U.T	<del>.</del>
R.U.I	
R.U.I	·
INSCRIPCION	
CATEGORIA	N°
REGISTRO	CATEGORÍA
233-13	1°
REGISTRO	CATEGORÍA
R.U.	Γ
	_
	R.U.T  R.U.T  R.U.T  R.U.T  INSCRIPCION CATEGORIA  REGISTRO 233-13  REGISTRO  R.U.T

- 4 CARACTERISTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCION
- 4.1 ANTECEDENTES DEL PERMISO

PERMISO QUE SE RECIBE	NÚMERO	FECHA	SUP. TOTAL (M2)
Permiso de Edificación	6	16.01.2023	624,44 m2
MODIFICACIÓN DEL PROYECTO(*): RESOLUCIÓN N°		FECHA	

)En caso de haber mas de una modificación de proyecto usar espacio disponible en notas y si fuera necesario agregar hoja adicional .

# MODIFICACIONES MENORES (Art.5.2.8 OGUC) (Especificar)

Se modifica ubicación de estacionamientos de bicicletas, ejecución de tabiques térmicos para sector de frío de locales. Se modifica tabique interiores sector caja y se habilita kitchenette, además de ubicación de puerta de acceso a la misma área. Se corrige dibujo de escalera llegando al muro. Se modifica baño de accesibilidad Universal. Se modifica apertura de conexión entre locales.

RECEPCION PARCIAL	☐ SÍ	✓ NO	SUPERFICIE	DESTINO
PARTE A RECIBIR				

4.2 TIPO DE PROYECTO

COMPONING LIE	JA		CONDOMIN	AIO II	IFOB
EDIFICACIONES EN LOTEO CONCONSTRUCCION SIMULTANEA	URBANIZACION RECIBIDA		URBANIZACION GARANTIZADA		RECEPCION DE URBANIZACION SOLICITADA CONJUNTAMENTE
5. ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTARON			(Artícul	os 5.2.5	., 5.2.6., 5.9.3., 5.9.4., 5.9.6., y 5.9.7. de la OGUC)
	DOC	CUMEN	тоѕ		
Informe del Arquitecto que de	rtifique que las obras se han ei	ecutado	conforme al nemiso anmhado, inc	luidas	



	EDIFICACIONES EN LOTEO CONCONSTRUCCION SIMULTANEA	URBANIZACION RECIBIDA	URBANIZACION GARANTIZADA	RECEPCION DE URBANIZACION SOLICITADA CONJUNTAMENTE
5. Al	ITECEDENTES QUE SE ADJUNTARON		(Artículo	os 5.25., 5.2.6., 5.9.3., 5.9.4., 5.9.6., y 5.9.7. de la OGUC)
		DO	CUMENTOS	
		ertifique que las obras se han e iciso segundo Art. 144 LGUC).	jecutado conforme al permiso aprobado, inc	luidas
	Informe del Revisor independ modificaciones (según inciso		que que las obras se han ejecutado conforme	e al permiso aprobado, incluidas sus
			e señale que las obras se ejecutaron confon so de construcción aprobado, incluidas sus m	
	Declaración jurada simple de aplicadas (según inciso terce		a, afirmando que las medidas de gestión y de	e control de calidad fueron
	Libro de Obras.			
	✓ Copia del Plan de evacuació	n ingresado al cuerpo de bomb	eros respectivo (según inciso tercero Art. 14	4 LGUC).
	Informe favorable del proyec	tista de telecomunicaciones y F	Registro de las mediciones de los puntos de l	la RIT, si corresponde.
	Resolución de calificación an	nbiental favorable del proyecto	, cuando proceda según Art. 25 bis de la Ley	19.300.
	Fotocopia patente municipal	al día del Arquitecto y demás p	rofesionales que concurren con informes o r	nuevos antecedentes.
	Certificado de inscripción vig	ente del Revisor Independiente	e, cuando proceda.	
	Certificado de inscripción vig	ente del Inspector Técnico de (	Obra, cuando proceda.	
	Certificado de inscripción vig	ente del Revisor de Cálculo Es	tructural, cuando proceda.	
	✓ Documentos actualizados, c	uando corresponda según incis	o cuarto Art. 5.2.6. de la OGUC	
	The state of the s	la ejecución de las medidas co STU, IMIV o IVB, según corres	orrespondientes o boletas bancarias o póliza ponda.	de seguro que garantice las

El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada	
Validar en https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php Código: <b>92682440149642c</b>	

FORMULARIO 2-8.1. C.R.D.ON.

	Otros(indicar):				
	CERTIFICADOS	INSTALADOR O RESPONSABLE	ORG.EMISOR	N°CERTIFICAD O	FECH
<b>V</b>	Certificado de dotación de agua potable y alcantarillado emitido por la empresa de Servicios Sanitarios o por la autoridad sanitaria, según corresponda (*)	Cesar Rubio S.	Aguas Andinas	1-4FDKE0W	23.06.20
✓	Documentos a que se refieren los Art. 5.9.2 y 5.9.3 de la OGUC de instalaciones eléctricas interiores e instalaciones interiores de gas, cuando proceda.	Miguel Angel Aguilar Carreño	SEC (TE1)	3017544	15.01.20
			-		
	Documentación de la instalación de ascensores o funiculares, montacargas y escaleras o rampas mecánicas, según N° 2 del Art. 5.9.5., cuando proceda.				
	Declaración de instaciones eléctricas de calefacción, central de agua caliente y aire acondicionado, emitida por el instalador, cuando proceda.				
	Certificado de ensaye de los hormigones y otros materiales empleados en la obra, según proceda.		-		
	Certificado que señale la reposición de los pavimentos y obras de omato existentes con anterioridad al otorgamiento del permiso, en el espacio público que enfrenta al predio. (Cuando corresponda. Ver Circulares DDU 326 y 384)				
	Certificado que acredita que Proyecto de edificación se encuentra registrado en el Registro de Proyectos Inmobiliarios (RPI), señalado en el decreto N° 167 de 2016, reglamento de la Ley N° 20.808 (cuando corresponda)		-		
n caso de haber i	mas de un certificado de dotación de agua potable y alcantarillado, usar espacio disp	onible en notas y si fuera necesario	agregar hoja adicional.		
		PLANOS			
	Planos correspondientes al proyecto de Telecomunicaciones				
	Plano de evacuación, integrante del Plan de evacuación (cua	riuo corresponda)			
MODIFICA	CIONES MENORES (Art. 5.2.8. OGUC)  LISTADO DE PLANOS QUE SE R	EEMPLAZAN SE AGREC	SAN O ELIMINAN		
PLANO Nº	1	CONTENIDO			
RD 2/7	Planta de Ubicación - Planta 1° piso				
RD 3/7	Planta 2° nivel - Cuadros Normativos				
6/7	Corte A-A' / Corte B-B'				
RD 7/7	Ruta Accesible				

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley

D.S: Decreto Supremo

EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano

ICH: Inmueble de Conservación Histórica IMIV:Informe de Mitigación de Impacto Vial

INE: Instituto Nacional de Estadísticas

I.P.T:Instrumento de Planificación Territorial.

**IVB**: Inform e Vial Básico

LGUC: Ley General de Urbanismo y

Construcciones

MH: Monumento Histórico

MINAGRI: Ministerio de Agricultura.

MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo

MTT: Ministerio de Transportes y

Telecomunicaciones

**OGUC:** Ordenanza General de Urbanismo y

Construcciones

SAG: Servicio Agrícola y Ganadero

**SEREMI:** Secretaría Regional Ministerial

SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto

en Movilidad.

ZCH: Zona de Conservación Histórica **ZOIT:** Zona de Interés Turístico

**ZT:** Zona Típica

FORMULARIO 2-8.1 C.R.D.ON.

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

1. Con el presente certificado se recepcionan en condición de Obra Gruesa Habitable (definición del Artículo 1.1.2 y Artículo 5.2.6, inciso primero, ambos de la OGUC) las obras descritas en Permiso de Edificación N°6 de fecha 16.01.2023 en el cual se autoriza la construcción un edificio de 2 pisos en agrupamiento continuo, con una altura total proyectada de 7,85 m. La superficie total edificada de **624,44 m2** en un terreno neto de **312,22 m2.** El proyecto cuenta en primer piso con cámaras de frío-calor, kitchenette, archivo y 1 baño para discapacitados, y áreas libre para uso comercial, en segundo piso cuenta con 3 baños, oficinas y bodegas, no se proyectan estacionamientos, ya que se acogen a lo estipulado en artículo 2.4.1 de la OGUC y acorde a lo señalado en DDU 260, para la excepcion total de estacionamiento.

- La visita a terreno se realiza por la Arquitecta Javiera Romero Poblete con fecha 19.12.2023.
- 3. Permanentemente deberá cumplir con:
- A. título 4 capítulo 1 de la ordenanza general de urbanismo y construcciones sobre las condiciones mínimas de habitabilidad.
- B. título 4 capítulo 3 de la ordenanza general de urbanismo y construcciones sobre las condiciones mínimas de seguridad contra incendio.
- C. requisitos mínimos de resistencia al fuego indicados en la ordenanza general de urbanismo y construcciones.
- 4. El cumplimiento de la totalidad de las norma descritas en la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones es de exclusiva responsabilidad del Arquitecto Proyectista, Ingeniero Calculista y Constructor en sus respectivos campos y especialidad, en su calidad profesional, según lo descrito en la DDU 273.
- 5. Según el Art. 142 de la LGUC, los funcionarios municipales y Cuerpo de Bomberos tendrán libre acceso a toda obra de edificación y urbanización que se ejecuten en la comuna, para ejercer las inspecciones que sean necesarias.
  6. El uso del presente formulario corresponde a las nuevas indicaciones establecidad por el MINVU mediante circular Ord N°0433 DDU 446 de fecha 29.10.2020.
- 7. El Permiso de Edificación recibido en el presente acto califica bajo Ley de Aportes, aplica el pago de aportes por un monto de \$7.975.291.- cancelado mediante orden de ingreso municipal N°30586508 de fecha emisión 13.03.2024
- 8. Forma parte del presente acto administrativo la orden de ingreso municipal N°30533453 de fecha emisión 01.02.2024, por un monto de \$33.839.-

APS/MEI/jrp IDDOC SGDFD: 39471



Firmado por Alfredo Humberto Parra Silva Fecha 05/04/2024 16:39:16 UTC

Director(a) DOM

Validar en https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php

El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada

Código: 92682d401d96d2c